



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 33 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las ocho horas con cuarenta minutas.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN: Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 11 de octubre de 2012. 1.-Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo Primero Transitorio del Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha tres de septiembre de dos mil doce. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona una fracción VI al artículo 374 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 267, el último párrafo del 290, el segundo párrafo del 293 y se adiciona un cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente del 284 bis, y un último párrafo al 299 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales de Comunicaciones e Infraestructura; Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Protección Civil; Ciencia y Tecnología; y de Turismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 6.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Tecnologías de la Información, y el de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de Estado, que contiene la propuesta para la elección e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII, 124 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 9.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Ha llegado a esta Mesa un documento en el que los Coordinadores Parlamentarios, los suscritos Diputados Coordinadores y Representantes Legislativos Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que se ha recibido un texto suscrito por los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 fracción V y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás aplicables, solicitan de manera respetuosa someta a consideración de esta Honorable Asamblea el retiro del Punto Tres del Orden del Día. Firman los Coordinadores Parlamentarios. Señores Diputados someto a consideración de esta Asamblea el retiro del Punto Tres del Orden del Día como lo han solicitado los señores Coordinadores Parlamentarios, los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Diputado Espina.

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:

Muy buenos días a todos. Estamos aquí compañeras y compañeros, convocados por la Comisión Permanente a esta Sesión Extraordinaria, es una Sesión Extraordinaria que se convoca por mayoría de votos en la Comisión Permanente para tratar asuntos que deben ser urgentes, para tratar asuntos que deben ser relevantes porque además ya en unos días iniciaremos el Periodo Ordinario de Sesiones, a juicio de la Comisión Permanente los asuntos que hoy nos convocan eran suficientemente relevantes para ser tratados el día de hoy en una Sesión Extraordinaria, el día de hoy se publicó el orden del día con los temas para los cuales hoy fuimos convocados, por los cuales interrumpimos el periodo de receso el Congreso para venir acá todos juntos a Sesionar, el Punto número tres es la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona una sexta al artículo 374 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, este Dictamen fue valorado por la Comisión Permanente y consideró la Comisión Permanente que preside el Diputado Presidente de esta Sesión también fue considerado suficientemente relevante para ser incluido en esta Orden del Día de esta Sesión extraordinaria, pero si nos vamos un poco mas atrás veremos en un momento más que este Dictamen fue aprobado por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que Presidente el Diputado Gerardo Mejía y que fue un tema que mereció la unanimidad aprobatoria, plural de los integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, es decir es un tema que por lo menos en la Comisión no suscitó controversia a la vista de todos los miembros de la Comisión de Justicia tiene suficientes bondades para merecer el voto aprobatorio de todos, de tal manera que es por lo menos desconcertante escuchar ahora la petición de algunos Diputados para que el tema se retire del Orden del Día yo quisiera saber, vamos a sin prejuzgar si nos gustaría saber al Pleno nos gustaría saber cuales son los argumentos tan de peso como para retirar el Punto del Orden del Día porque si no pues nos dejan en estado de indefensión, no sabríamos votar a favor de la propuesta, digamos que hay la oportunidad de que nos convenzan a los que siendo miembros de la Comisión de Procuración y Justicia, votamos a favor, sabemos que es una buena Iniciativa que va a traer bienes y beneficios a Puebla y pues



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

además ya estábamos convocados para este tema que trata el día de hoy, así es que solicito a los firmantes de la petición, al Presidente de la Sesión si alguno de ellos es tan amable de informarnos cual es la motivación para que este Punto se proponga se retire del orden del día. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros Diputados esta propuesta ha sido presentada por Coordinadores y diversas Fracciones Parlamentarias como ha dado lectura el Diputado Enrique Nacer Presidente de esta Sesión Extraordinaria y lo que nos motivó a presentar la misma tiene que ver con que precisamente como lo señaló el Diputado Juan Carlos Espina, esta Comisión Sesionó el día de ayer para revisar la Iniciativa en cuestión y consideró precisamente para aquellos que han considerado que hay que actuar con una enorme responsabilidad y más cuando se trata de cuestiones que son atendidas de manera urgente del seno de una Sesión Extraordinaria considero que es importante simplemente darnos un poco más de tiempo para que otros Diputados y en caso particular quienes tenemos también la posibilidad de acudir a las Sesiones de las diferentes Comisiones y Comités como representantes legislativos y que por cuestiones precisamente de una convocatoria urgente que hizo la Comisión de Procuración no pudimos asistir porque hay que decir y hay que señalar que decirlo claro que no todos los partidos políticos estamos representados en la Comisión de Procuración y Justicia, por esa razón nos dimos a bien el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, estos dos últimos en nuestro carácter de representantes legislativos no necesariamente tenemos voto en la Comisión de Procuración pero que nos parece que es necesario que precisamente no aprobar una Iniciativa que es dictaminada de un día para otro entonces por esa razón tenemos a bien solicitarle y además es un derecho del que goza cualesquiera de los diputados, cualesquiera de ustedes el poder solicitar a la Mesa Directiva el retiro de algún Punto del Orden del Día, tampoco es la primera vez que el propio partido acción nacional lo ha solicitado en diversas ocasiones y por esa razón haciendo uso y aplicando simplemente la Ley Orgánica del Poder Legislativo el reglamento interior estamos solicitando pueda ser retirado este punto únicamente para que quienes no formamos parte de la comisión de Procuración conozcamos que fue lo que motivó, cuales son los comparativos aplicando el derecho comparativo y ver de qué manera se está garantizando que esta Iniciativa genere darle mayor certeza jurídica a los habitantes de este estado por esa razón reitero el partido verde ecologista de México, el partido revolucionario institucional, el partido del trabajo, y movimiento ciudadano a demás del partido nueva alianza hemos solicitado podamos tener un poco más de tiempo para conocer el dictamen que aprobó la comisión de procuración y justicia. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El Diputado Juan Carlos Espina.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Siguiendo la línea argumentativa del Diputado que me antecede en uso de la palabra yo solicito que el Punto número dos, en mismo tres que ellos solicitan se retire, el punto cuatro sean retirados del orden del día porque se aprobaron el día de ayer, siguiendo la línea argumentativa del Diputado que me antecede en el uso de la palabra que argumenta que un Dictamen que fue analizado y discutido ayer en la comisión de Procuración y Administración de Justicia que preside el Diputado Mejía pues no ha habido tiempo suficiente para analizarlo, conocerla ver los cuadros comparativos, etcétera, pues sería el mismo argumento para solicitar se retirara el Punto número dos porque fue ayer en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se aprobó dicho Dictamen y también habría entonces argumentos para pedir se retirara el Punto número cuatro que es otro Dictamen también de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia también en reformas al código penal, al código de defensa social, desde luego yo no voy a cometer la imprudencia y mezquindad de solicitar se retire estos puntos del orden del día porque si lo hiciera yo creo que estaríamos faltándole el respeto al Pleno que hoy está convocado por la Comisión Permanente legalmente para atender estos puntos yo no voy a hacer esa solicitud simplemente digo que siguiendo la misma línea argumentativa que aquí se ha hecho sería suficiente eso para pedir el retiro de todos los puntos del orden del día de hoy, de tal manera que simplemente queda demostrado que no tiene fundamento que no hay argumentos suficientes para solicitar se retire un Punto del orden del día y yo invitaría a todos ustedes muy respetuosamente a que votemos a favor del orden del día de esta sesión extraordinaria según fue convocada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente, compañeros Diputados el Punto que ayer aprobó la Comisión que tengo el honor de presidir que preside una posición de mi partido por cierto, si es urgente, yo quiero hacer una reflexión, para mi si es urgente y me voy a permitir dar lectura para que todos tengamos conocimiento de qué estamos hablando, el decreto habla sobre el Código de Defensa Social, y estamos tipificando un tema que además...señor, le agradezco su postura y su ilustración señor Diputado como siempre aquí es el doble discurso cuando uno se sube y viene a decir cantidad de barbaridades yo respeto su posición, le agradezco la corrección pero vamos al tema de fondo señor Diputado, vamos al tema de fondo, debatamos el fondo no las formas y usted se ha equivocado mil veces en diferentes circunstancias y he respetado su opinión y hoy me da mucho gusto que maneje esa postura. Primero, artículo 374 habla sobre el tema del robo, cuando el valor de lo robado sobrepase 300 días de salario mínimo se impondrá de 3 a 8 años de prisión y multa de 150 a 400 días de salario cuando el objeto de robo sea la sustracción, apoderamiento, comercialización, detención o posesión de cualquier objeto, componente o material utilizado en la prestación de algún servicio público tal como el alumbrado, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, telecomunicaciones, señalización vial, urbana o servicios de limpia incluyendo cualquier alcantarilla o tapa



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

de registro de alguno de los servicios referidos o cualquier clase de mobiliario urbano, se impondrá de 4 a 8 años de prisión y multa de 500 a 2000 días de salario mínimo, si el objeto del robo es un vehículo motor como motocicletas, automóviles, camiones, tractores u otros semejantes como remolque o semi remolques se impondrá de 6 a 12 años de prisión o multa de 500 a 1000 días de salario mínimo, esta Iniciativa que hicieron en conjunto el Diputado Filiberto Guevara de mi partido que hoy es Diputado Federal y el Diputado Juan Carlos Espina es una extraordinaria Iniciativa, hoy vengo a hablar de ello...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Señor Diputado vamos a permitir que el Diputado Mejía termine de fundamentar su solicitud y en el término de esa solicitud haremos la votación correspondiente, me queda claro que la solicitud del Diputado Juan Carlos Espina es que se apruebe el Orden del Día y la solicitud que los señores Diputados han mandado es retirar el Punto Tres del Orden del Día, una vez que el señor Diputado acabe de hacer su argumentación procederemos a hacer la votación correspondiente si son tan amables. Diputado Zeferino, correcto permítanos que termine su argumentación el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: A lo que refiere el Diputado que está constantemente interrumpiendo mi intervención es que tenemos que conocer el fondo, no hay ningún Congreso en el país y en el mundo en el que todo salga por unanimidad, hoy podemos tener puntos de vista diferentes, respeto el acuerdo que toma mi coordinador y los coordinadores de las fracciones, lo respeto pero también le hago una observación, que usted el primer año estuvo insistentemente mencionando no todo puede ser unanimidad y eso si lo dejo bien en claro, valoro mucho la postura de los Diputados que integran esta Comisión por supuesto tengo que respaldar lo que ayer aprobamos, es un tema si considero para todos los Ayuntamientos por supuesto de esta Entidad un tema prioritario, entonces que no salgan con argumentos vacíos, es un tema de fondo y si por supuesto es un tema urgente para el estado, respeto por supuesto la posición de los Coordinadores pero también tengo que argumentar por supuesto lo que mi Comisión Dictaminó el día de ayer. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Reitero que es un Dictamen y no un decreto es lo que le quise comentar desde mi curul señor Diputado, Presidente de la Comisión de Procuración, que absurdo que confunde Decreto con Dictamen, que tan urgente es y está demostrado que aumentar las penas no disminuye el Delito en este país entonces le urge a Puebla seguir saturando las cárceles por delitos menores, que le estarían dando además de sanciones económicas de 4 a 8 años de prisión, realmente es urgente para la agenda de los poblanos seguir saturando las cárceles que ya no cabe, de que se trata eso es urgente señores meter a la cárcel a más poblanos, ser tratados como delincuentes a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

quienes por hambre y no estoy justificando ese tipo de conductas antisociales, eso es lo que estaríamos aprobando es lo que el congreso del Estado en una Sesión Extraordinaria está aprobando, qué tan urgente es aumentar las penas corporales sin posibilidad de que quede única y exclusivamente en una sanción económica por eso precisamente quienes no formamos parte de la Comisión de Procuración queremos saber que es lo que está aprobando la Comisión de Procuración díganme es urgente que hagamos una reforma al código de defensa social para meter a más ciudadanos a la cárcel, eso es urgente en Puebla señor Presidente eso es lo que lo motivó a usted a aprobar este Dictamen no Decreto, claro que los otros temas que no están a discusión Diputados de la Mesa Directiva no esta a discusión los otros temas si son urgentes, porque estamos hablando de materia electoral, estamos hablando de plazos que marca de manera muy clara la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código Estatal Electoral, estamos a días de iniciar el proceso electoral eso si es urgente por eso precisamente estamos aquí en una sesión extraordinaria para tratar asuntos extraordinarios como lo son la iniciativa del partido verde como lo es la Iniciativa que ha sido firmada por todos y cada uno de los coordinadores de las distintas fuerzas políticas, entonces nosotros simplemente estamos solicitando que nos den tiempo porque que tan urgente es aumentar las penas para que metamos a cárcel entre 4 y 8 años a quien se robe una alcantarilla a los jóvenes que ni estudian ni trabajan por el pésimo desempeño del Gobierno de Felipe Calderón que afortunadamente ya se va, entonces 7 millones de ninis que si alguno se le ocurre robarse una señal vial afuera de su casa, de su barrio, de su Junta Auxiliar lo vamos a meter a la cárcel entre 4 y 8 años, esa es la urgencia yo le pregunto al Diputado Gerardo Mejía si está o no comprobado y si esto realmente va a disminuir las conductas antisociales, sabes que es lo que le va a disminuir que se generan empleos como lo estamos haciendo apoyando inversiones como la de Audi que se de educación como lo estamos haciendo creando una nueva universidad politécnica metropolitana que todos ustedes aprobaron por eso precisamente yo estoy solicitando se retire el Punto número 3 del orden del día porque no podemos legislar a contentillo de un Diputado que pretende tenernos a todos contra la pared y que maneja un doble discurso y que en esta misma tribuna primero anticipó que solicitaba se retirara del orden del día otros puntos y a unos cuantos segundos se contradice y dice que no lo va a hacer cuando el mismo en la Sesión extraordinaria anterior solicitó se retirara el Punto del Orden del Día señor Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Le solicito a la Asamblea guarden orden por favor para que pueda continuar el señor Diputado José Juan Espinosa con su intervención adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces compañeras y compañeros Diputados está presentada una propuesta de manera formal porque creemos y estamos convencidos que hay que legislar con un enorme sentido de responsabilidad para mi no es urgente que metamos a la cárcel a mas poblanos, denos un poco más de tiempo eso es lo que estamos solicitando diversos Grupos Parlamentarios y ya si el señor Diputado Gerardo Mejía pues no esta de acuerdo, respeto que además



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

es un derecho que el tiene pero si le pido que actuemos con un enorme sentido de responsabilidad, es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Diputado Mejía. Señor Diputado son alusiones y en el término que le corresponda tendrá usted su oportunidad ya ha sido usted seleccionado.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Es un tema de fondo, por supuesto que respeto el Punto planteado por los coordinadores, pero a ver que pasa para el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, todos los días y lo vemos en diferentes puntos en unidades habitacionales y en colonias, no falta por ahí quien se robe 800 mil metros de cable y lo venden por ahí en 600 pesos, 500 pesos pero para el gobierno municipal son millones de pesos y es dinero de los contribuyentes, entonces yo no entiendo el argumento, respeto por supuesto la posición del Diputado pero hoy si lo felicito Diputado ya regresó usted a la Alianza que apoyó durante la elección, lo felicito.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Señor Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es absurdo que quiera mezclar cuestiones de carácter electoral con un tema estrictamente legislativo, que tiene que ver el asunto electoral el esto Diputado Mejía, dígame que persona se aguanta, cuánto dijo, mil metros de cable, un kilómetro de cable, es absurdo díganme quien, no faltan las personas que se llevan mil metros de cable, pues que “superman” ya no vea usted tanta televisión, mejor póngase a trabajar Diputado, el Diputado Mejía es un tema urgente para una Sesión extraordinaria porque hay personas que se roban 1000 metros de cable imagínense, mil metros de cable de cobre, o sea aguas, entonces precisamente como hay que cuidar el nivel de debate y más en una sesión extraordinaria es nuestro derecho solicitar se retire del orden del día para revisar que es lo que estamos haciendo, no se trata de privilegiar el derecho penal, no se trata de privilegiar y de implementar sanciones con el rigor que caracteriza algunos gobiernos para disminuir las conductas antisociales se trata de generar las condiciones para el desarrollo humano, se trata para generar las condiciones para el bien común mas allá de las ideologías como lo queramos decir entonces para mi no es urgente que cerremos la posibilidad de que ese tipo de conductas antisociales disminuyan en función a otras acciones o políticas públicas y no necesariamente metiendo o dando más años de prisión por este tipo de delitos, ya lo hemos señalado en ocasiones anteriores, inclusive una de las primaras iniciativas que aprobamos en materia de reformas al código de defensa social fue eliminar la cárcel en algunos delitos, iniciativas que recibimos por parte del Ejecutivo, ustedes recordarán por ejemplo lo que toca al robo de ganado que anteriormente en Puebla como en el resto del país se castigaba con cárcel, no había derecho a fianza, no había ninguna multa y una de las primeras Iniciativas que precisamente se aprobaron al seno de la Comisión del Diputado Juan Carlos Espina fue



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

precisamente eliminar las penas corporales y aumentar las multas económicas y ahora resulta que vamos en sentido contrario, ahora estamos eliminando las multas económicas y únicamente estamos dejando cárcel y multas económicas para este tipo de conductas por eso a mi me preocupa insisto un dictamen no decreto para ilustrar a quien quiera, pues simplemente tenemos que ir en armonía y a nosotros nos preocupa que el día de ayer se aprueba precisamente este Dictamen y hoy aparece porque así lo aprobó la Comisión Permanente como uno de los Puntos a tratar en una Sesión Extraordinaria entonces simplemente la mayoría de los partidos políticos aquí representados pues consideramos que hay que darnos un poco más de tiempo, no todo gira alrededor del municipio de Puebla señor Diputado Gerardo Mejía, vamos también a ver si esto sucede en otros Municipios porque pareciera que el quiere resolver cuestiones para quedar bien el con Ayuntamiento de Puebla es usted, así lo está señalando su intervención, precisamente que revisemos si esto sucede en todo el estado de Puebla, quiero ver como utilizarían algunos Presidentes Municipales que tienen conductas de caciques que se sienten dueños de sus Municipios si le damos esta Herramienta Jurídica pues van a meter a la cárcel a muchos ciudadanos simplemente porque les caen mal, a muchos luchadores sociales y nosotros no vamos a permitir que se siga legislando como lo vienen haciendo otras entidades federativas, donde ya se pretende meter a la cárcel a quienes utilizan redes sociales para criticar al gobierno como lo que está sucediendo en el estado de Veracruz, donde se persigue a periodistas, entonces si nosotros no somos cuidadosos en lo que estamos aprobando imagínense cualquier autoridad Municipal puede fabricar un delito menor en el marco jurídico actual en esta Reforma sería un delito mayor y meter a la cárcel a cientos de hombres y mujeres en este estado, por eso yo le solicito de la manera mas respetuosa que se someta a votación esta propuesta, lo que queremos es revisar hasta donde vale la pena privilegiar sanciones o mejor buscar otro tipo de políticas y de acciones que mejoren las condiciones de vida de los poblanos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Señores Diputados yo les quiero consultar, me han pedido la palabra tres Diputados más pero quiero consultar a la Asamblea si consideran, que este tema está suficientemente discutido, para que podamos proceder a la votación. Señor Diputado tiene usted la palabra para Alusiones Personales y una vez que terminemos solicitaré a la Asamblea, si el tema está suficientemente discutido para que podamos proceder a la votación. El fondo de este tema es muy objetivo y en razón a eso debemos de conducirlo. Tiene usted la palabra señor Diputado

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Una aclaración urgentísima y necesarísimo, los Presidente Municipales no persiguen el Delito de Robo y desde luego no meten a la cárcel a nadie por robo. Es el Ministerio Público el que persigue todos los delitos, para que no cunda el pánico. Segundo, ha quedado demostrado que el argumento de que para retirar el Punto del Orden del Día, había de considerar que se aprobó ayer el Dictamen. Ha quedado demostrado que no es valido, por que varios Dictámenes más que hoy vamos aprobar o discutir por lo menos, se aprobaron también ayer.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ese argumento no es válido, para sustentar una petición de retirar el Punto del Orden del Día. Y el otro argumento, de que no se conoce suficientemente bien el Dictamen, también ha quedado en evidenciado que por lo menos aquí hay un Diputado que conoce perfectamente bien el Dictamen. Entonces yo solicito a todos ustedes que respaldemos el Orden del Día como ha sido propuesto, por acuerdo de la Permanente por mayoría de votos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¡Señores Diputados!, ¡Señores Diputados! Hay la solicitud de algunos compañeros Diputados seguramente para tratar el mismo tema. Yo quisiera consultar a la Asamblea de los que estén de acuerdo en que tomemos como suficientemente discutido este tema, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Lo que estoy manifestando es a los señores Diputados que hay varios oradores, que han solicitado el uso de la palabra para referir este tema. Hay algunos compañeros que nos solicitan que se agote la lista de las solicitudes. Sin embargo, estoy consultando a la Asamblea que los que consideren que este Punto ha sido suficientemente discutido, lo manifiesten poniéndose de pie. ¡Que ya ha sido suficientemente discutido, lo manifieste poniéndose de pie! Señores Diputados, les solicito respetuosamente pongan atención a la solicitud que les hago. ¿Los que consideren que este tema, ha sido suficientemente discutido? Sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Señor Diputado Héctor Alonso, tiene usted la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchísimas gracias. Quiero hacer uso de la palabra para dejar claro que lo debemos privilegiar todos y todas los integrantes de este Congreso. Es ir y restricto respeto que debe de haber a la Asamblea, al Pleno. Somos y quiero recordarles un órgano deliberativo, colegiado y sobre todo democrático. A veces no nos gusta que nuestro punto de vista no sea el que cuente con la mayoría de las opiniones a favor. Pero en la democracia lo sabemos se gana y se pierde y aquí la vivimos día a día. Ahorita estuve a punto de no poder hacer uso de la palabra, y me hubiese tenido que disciplinar si el Pleno considera el asunto totalmente discutido. Pero mucho les agradezco señor Presidente y compañeros, que me hayan permitido hacer el uso de la palabra. Porque no es posible que aquí se adopte una posición de supuesto respeto al Congreso y a los compañeros. Y que alguno de los integrantes de este Congreso vaya con Iván Mercado al radio, y diga que somos un cuerpo de dóciles corderitos. Que somos unos dóciles y que obedecemos el mandato. También le hago un llamado al señor Senador de la República Lozano, para que cuando se dirija a este Congreso lo haga con el debido respeto. Porque parece que sigue siendo Secretario de Trabajo y nos quiere dar ordenes. Ayer señaló en ese programa de radio que el Congreso va a corregir. Señor Senador con todo respeto, las decisiones de este Congreso la tomamos los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, nosotros sabremos si corregimos o no corregimos y hacemos artículos transitorios o si dejamos que la Suprema Corte de Justicia de su veredicto con respecto al asunto en cuestión. Y señor Diputado, si deberás respetar usted el Congreso, nosotros vamos a tener que decidir como Órgano Colegiado, si el punto se queda o se va del Orden del Día y no



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

vamos a ser rehenes de ninguna minoría o de ningún Diputado, aunque nos vayan a señalar al Congreso de dóciles. Las decisiones las tomamos nosotros y nuestros Coordinadores Parlamentarios. Ese es el Órgano de Gobierno que nos hemos dado, respetémoslo. Esta intervención solo tuvo el carácter de ilustrar, de pedir respeto a propios y extraños para el Congreso. Y que nuestros amigos de la prensa sepan, que esas decisiones las tomamos muchas veces, hemos votado en contra asuntos que van contra nuestros valores y principios. Pero la mecánica de este Congreso la manejamos los Diputados. Espero haya quedado claro. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El Diputado Zeferino Rodríguez.

C. DIP. ZEFERINO MÁRTINEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Compañeros Diputados, yo solo quisiera hacer una reflexión que me parece importante y no es la primera vez que usamos la tribuna para hacer este tipo de comentario. Nos parece grave que esta soberanía ya constituida como tal, no busquemos que realmente podamos ejercerla como tal. Un Acuerdo de los Coordinadores y lo firmamos, es cierto, ahí esta presentado. Pero también se supone que esta propuesta esta sometida a esta soberanía, donde cada uno de los Diputados se supone que goza de autonomía para poder decidir, si se trata el tema o no se trata el tema. Cuando escucho al Diputado Gerardo Mejía, de que el tema fue discutido y valorado realmente sus repercusiones en la sociedad. Considero que debe tener cierto respeto, por que cada uno de nosotros como lo he dicho en otra que tenemos responsabilidad en cada Comisión que representamos. Y es ahí donde damos nuestra opinión y valoramos y votamos a favor o en contra de una propuesta o nos abstenemos. Si los compañeros de la Comisión que discutieron el tema, han valorado que es correcto que ya transite. Y el otro tema es que nos deja ver más aquí que estamos operando con el hígado. Y aquí quiero dejarlo como una autocrítica, por que tengo que se autocrático. Si los seres humanos no somos autocríticos, entonces vamos a empezar a perder la vergüenza y eso es lo que no debe de perder el ser humano la “Vergüenza”. Tenemos que tener la cara para darle a nuestra sociedad el perfil que realmente que representamos. Yo diría que si los compañeros de la Comisión han valorado esta Iniciativa es correcta. Digo vamos a la votación compañeros y ya en la autonomía de cada uno de los Diputados, valoren si este tema camina o no camina. Para que evitemos ya este tipo de discusiones donde realmente lo único que hacen es desdibujarlo frente a la sociedad. Porque empezamos a educar cosas que no venimos a discutir el día de hoy. Hoy hay temas claros ahí y si un planteamiento de que se retire un Punto de Acuerdo. Y los compañeros de la Comisión consideran que se debe de respetar su trabajo por que ya discutieron el tema. Entonces yo creo que lo menos podemos hacer nosotros es apoyar este esfuerzo de los compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Señores Diputados esta a consideración de ustedes la propuesta de los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Representantes de los Grupos Parlamentarios de que se retire el Punto Tres del Orden del Día. Y la consideración del Diputado Juan Carlos Espina de que no se retire el Punto del Orden del Día. Los Diputados firmantes de este documento son el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista, el Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Entonces ruego a los señores Diputados que estén de acuerdo en retirar el Punto Tres del Orden Día, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. De que se retire el Punto Tres del Orden Día, le ruego a los señores Diputados pónganse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Diecinueve votos por que se retire. ¿Los que estén en contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Catorce votos. Retírese el Punto referido del Orden de Día.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presente a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: *La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria. Gracias pueden tomar asiento.*



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma el artículo 1º transitorio del Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha tres de septiembre de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. Señor Diputado Espina.

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados vamos a iniciar una discusión de una Iniciativa, más bien de un proyecto de Decreto que pretende modificar el artículo 1º transitorio del Decreto que aprobamos hace poco el día tres de septiembre del dos mil doce. Con objeto de que esa reforma sea aplicada en el siguiente proceso electoral, es decir en el dos mil dieciséis, no en este que está ya por iniciar. Con esta modificación el Congreso del Estado pretende evitar la contradicción del Decreto vigente con la constitución Federal que surgió por aprobar una Reforma Electoral en los noventa días previos al inicio de dicho proceso. Situación que se encuentra prohibida en el artículo 105 fracción II del penúltimo párrafo de la Constitución Federal. Por tanto mediante la reforma del día de hoy se pone a nuestra consideración, se intenta dejar sin materia la acción de inconstitucional número 48/2012 al pretenderse cesé los efectos de la norma impugnada. Compañeras y compañeros, es verdad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que la acción de inconstitucionalidad es improcedente por cesación de efecto de la norma general impugnada, cuando esta ha sido reformada o sustituida por otra. Es decir, con palabra claras la Corte ha dicho que cuando una norma impugnada sea modificada, corregida ya no debe ser analizada la acción de inconstitucionalidad correspondiente. Toda vez que la trasgresión no resulta actual al momento de resolver el medio de control. Eso ha establecido la Suprema Corte a través de su jurisprudencia. No obstante hay que precisar que también la Corte ha establecido la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

excepción a la situación descrito anteriormente. Cuando una norma a pesar de ser modificada, corregida continua teniendo efectos para el futuro, tal como en el caso concreto acontece debido a que esta modificando su aplicación hacia el año dos mil dieciséis. Por tal situación hay que poner en duda si la nueva modificación que se propone, resolverá la inconstitucionalidad que al día de hoy guarda sin lugar a duda el Decreto del tres de septiembre al entrar en colisión directamente con el texto constitucional. Al comprobarse la violación real directa y concreta al texto constitucional, al ser esta una norma que incide en forma inmediata en la preparación del proceso electoral y además al continuar surtiendo sus efectos en el futuro. Entonces debemos preguntarnos, ¿Realmente con la sola modificación de la aplicación del Decreto, es decir realmente con la sola modificación del artículo 1° transitorio se enmienda la violación constitucional? Vale la pena citar la jurisprudencia, cito textualmente “Frutos de actos viciados, si un acto o diligencia de la autoridad está viciado y resulta inconstitucional, todos los actos derivados de él, o que se apoyen en él, o que en alguna forma estén condicionados por él, resultan también inconstitucionales por su origen, y los tribunales no deben darles valor legal, ya que de hacerlo, por una parte alentarían prácticas viciosas, cuyos frutos serían aprovechables por quienes las realizan y, por otra parte, los tribunales se harían en alguna forma partícipes de tal conducta irregular, al otorgar a tales actos valor legal”; hasta aquí la cita de la jurisprudencia de la Suprema Corte. Además compañeras y compañeros, la modificación que al día de hoy se discute no dejara de lado el estudio y pronunciamiento que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la acción de inconstitucionalidad 48/2012. Debido que la contravención al marco constitucional, no solamente se basa en el artículo 105 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Federal. Como todos ustedes saben, por el contrario la acción de inconstitucionalidad también se promovió respecto del inconstitucional proceso legislativo y de la contravención a la jerarquía normativa del Estado. Debido a que el Congreso omitió modificar el artículo 3° fracción II párrafo V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Respecto del proceso legislativo podemos señalar las siguientes violaciones. Convocatoria irregular y en día inhábil para realizar la Comisión Permanente el día tres de septiembre de dos mil doce. La convocatoria a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales no se realizo con cuarenta y ocho horas de anticipación, plazo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La convocatoria a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tampoco respeto la facultad de su Presidente para realizar la cita. La Comisión Permanente fue omisa en cumplir con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado, la cual precisa que cuando convoque a Sesión Extraordinaria deberá escuchar la opinión del Ejecutivo. El Congreso contravino en lo dispuesto por el artículo 51 de nuestra Constitución Local debido a que no convoco, ni realizo reunión preparatoria que diera paso a la extraordinaria. El Congreso del Estado no respeto el 158 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el cual se precisa que la Sesión Extraordinaria debió de calificarse de “Urgente” por las dos terceras partes de los Diputados. El Congreso del Estado no respeto el plazo para convocar a la Sesión Extraordinaria establecido en el artículo 161 de su Ley Orgánica veinticuatro horas de anticipación. Respecto de la contravención a la jerarquía normativa identificada en la falta de modificación del artículo 3° fracción II



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

párrafo V de la Constitución del Estado, podemos señalar “Todo orden jurídico es un sistema de normas que constituye una unidad, la cual esta determinada por hecho de que la creación la de grado menor se encuentra subordinada por otra de grado mayor y así sucesivamente hasta llegar a la norma de rango superior que es nuestra carta magna en la cual se funda la validez de todo el ordenamiento jurídico”. Por lo tanto compañeras y compañeros Diputados al no modificar el artículo 3° fracción II párrafo V de la Constitución Política de nuestro Estado, el cual establece que el proceso electoral iniciará la segunda semana del mes de noviembre y al crear una norma que establece que el proceso electoral iniciará en el mes de febrero, resulta evidente la contradicción en que incurrió el Decreto el tres de septiembre violando la jerarquía normativa del Estado. El problema no es únicamente la violación a la jerarquía de normas estatales, si no que, por ello dicha violación rompe con el pacto federal establecido en los artículos 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior por que el Decreto vigente que es el que aprobamos el tres, bueno aprobó la mayoría el tres de septiembre se apartó del principio de legalidad artículos 14 y 16 de la Constitución Federal. Al no respetar la jerarquía de normas estatales que debe de revestir cualquier acto legislativo. Sencillamente el Decreto vigente no respeta los principios de nuestra carta magna. En razón de lo anterior la reforma que el día de hoy se pretende aprobar, no resolverá los problemas del Decreto del tres de septiembre los defectos, las debilidades del Decreto del tres de septiembre de dos mil doce. Por el contrario lamentablemente debemos esperar que la Suprema Corte emita la resolución respectiva, invalidando la norma e incluso el Decreto que hoy mismo se pretende aprobar y que pretende modificar el multicitado Decreto del tres de septiembre. Dicho lo anterior, con todo respeto y apelando a la inteligencia, a la libertad de cada legislador respetuosamente les solicito a ustedes votemos en contra. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso? Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar claro que quien me antecedió en el uso de la palabra, ha usado una expresión que dijo “Sin lugar a duda”. Pues si hay lugar a duda dado que el mismo ha planteado ante la Suprema Corte, el que sea ella la que decida sobre este asunto. Quiero decirles que desde mi punto de vista no hay una violación constitucional, y hay jurisprudencia al respecto en una que ha hecho la Corte con respecto al Congreso de Durango, quien realizo una modificación similar y nosotros una de las justificaciones que hicimos es que ya la ciudadanía estaba harta de procesos electorales uno junto al otro. Que era darle un respiro y un descanso para que el proceso electoral nos iba a traer economías, por que se iba a postergar el inicio hasta febrero o se va. Y a mí si me gustaría que fuese la Corte dado que hay jurisprudencia al respecto, la que dirimiera esta controversia. Porque repito no se violento la Ley Orgánica, la misma faculta al Congreso a citar a sesión en cualquier día y lugar. Así que esto es una falacia o un manejo de verdades a medias, por que esta en nuestra facultades soberanas. Y vuelvo al pacto federal que todo mundo ha olvidado y pronto habremos de enfrentarlo con respecto a la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

discusión que se dará, espero sobre el artículo 24. Porque cuando se constituye la república todos los estados seden una parte, una parte de su soberanía para constituir el estado federal, ¡Pero no todas señoras y señores! Este Estado puede tener peculiaridades en su Constitución. Y fundamentado en ello es que yo he pedido e introduje una Iniciativa para que en Puebla para ser Diputado, no solo se requiera por ejemplo, saber leer y escribir si no tener el grado de preparatoria o equivalente. Y alguien me va a decir que contradice el artículo 11 de la misma Constitución, que habla que nadie será discriminado por razas, sexo, preferencia y/e instrucción. Entonces como vamos a elevar el nivel de la discusión en esta soberanía, si mantenemos solamente requisito de saber leer y escribir. Y luego nos quejamos de que las leyes no son adecuadas al vertiginoso desarrollo de la ciencia, la tecnología y la humanidad. Por eso es que yo quiero señalar que todavía esta por verse, que para mí no existe el sin lugar a dudas que expreso quien me antecedió en el uso de la palabra. Porque ya hay jurisprudencia al respecto reitero, en el Estado de Durango con un tema también sobre la Ley Electoral y les voy a decir el por qué. Porque esta Iniciativa no trasgrede los derechos de Partido Político. No excluye a ningún candidato, no vulnera los derechos electorales de nadie, simplemente busco quitarle el letargo electoral a un pueblo que apenas hace unas semanas termino el proceso federal, y que ahora necesitamos darle oxígeno y que ahorro y que ese era el espíritu de esta reforma. Así que yo dejo mis comentarios aquí también con respeto, no se a violado la Constitución, nuestra soberanía nos faculta para reunirnos el día y la hora que consideremos conveniente como Cuerpo Colegiado. Si se cita y no estamos de acuerdo en participar, pues no hay sesión. Porque la misma Ley Orgánica y nuestro Reglamento determinan con que número de legisladores se constituye el Pleno. Se cumplieron y esto es lo que dirá a la Corte en el futuro Abogado. Vamos a esperar a ver si la jurisprudencia sale en el mismo sentido que salió en Durango. Hasta aquí dejo mi comentario, con todo respeto, es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El señor Diputado Guillermo Aréchiga.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente, señores integrantes de la Mesa Directiva, señoras, señores Diputados. Con un profundo respeto por las distintas argumentaciones que se han vertido con respecto a este tema. Yo quiero subrayar y dejar perfectamente claro y hacerlo también por su puesto sobre todo para los poblanos, para la sociedad poblana. Que desde mi punto de vista no estamos de ninguna manera aceptando que se haya violado ninguna reglamentación, esto lo quiero dejar perfectamente claro. Por supuesto no pretendo entrar al debate jurídico, por que si pretendiera entrar al debate jurídico quizás a lo mejor sería que lo litigáramos con la Corte y se hiciera con todos los tiempos que la propia ley establece y con todos los plazos y los mecanismos y los proceso que los diferentes ordenamientos legales establecen; desde luego sí subrayo enfáticamente que desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mis compañeros de Partido, la decisión que tomamos el pasado 3 de septiembre se aplica estrictamente, se apega estrictamente al proceso legislativo y que esto por supuesto es garantía de que estamos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

enmarcando nuestras acciones dentro de la Ley. Sin embargo insisto este es un tema en el que en razón de quien...de quien haya presentado su controversia la sostienen, seguramente se estará litigando y se estará resolviendo en la corte, allí el Congreso tendrá que hacer lo propio y tendrá sin duda que usar sus argumentos y sus razones en defensa de la decisión que ésta Soberanía tomó de manera mayoritaria; pero lo que yo quiero dejar con mucha claridad sobre todo para los poblanos, es el espíritu que hoy anima este transitorio y lo que quiero dejar en claro a los poblanos y dejar claro entre nosotros es que sus servidor y mi partido vamos a votar a favor de aprobar este transitorio, porque lo que aclara es que ésta reforma que nosotros hicimos el pasado 3 de septiembre, tendrá que aplicarse para el siguiente proceso electoral, deja entonces en claro que el actual proceso electoral iniciará en noviembre como estaba previsto y por supuesto nos permite entonces que con todo el tiempo se tomen las previsiones necesarias para que un transitorio de esta naturaleza permita que ésta modificación que hicimos a la Ley Electoral se aplique para el siguiente Proceso Electoral y esto lo hacemos conservando el espíritu que animó la reforma que significará en su momento la posibilidad de atemperar el agotamiento de la sociedad, elección tras elección que fue el mismo por cierto que animó a esta Soberanía a empatar la elecciones estatales con las federales, hacer elecciones más baratas y hacer elecciones más claras y más transparentes. Ese fue el espíritu que animó la reforma que hicimos el día 3 de septiembre y hoy dejamos perfectamente claro que el espíritu que anima esta reforma es para decir que se aplicará al siguiente proceso electoral para que nadie sienta que se hizo una modificación legal a modo, que se hizo un traje a la medida o que... o que pues se pueda dar cabida a distintos argumentos que por cierto se deben resolver en la vida interna de los partidos. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, compañeros Diputados, suscribo totalmente lo que ha comentado el Diputado Guillermo Aréchiga y solamente quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que animó el que pudiera transitar esta reforma, decirles que cuando platicamos de poder aprobar ésta reforma electoral también convenimos en que teníamos que apurar el tema de la reforma constitucional, lo hemos dicho con mucha puntualidad, hay temas que requieren mayor discusión, mayor debate y si hay que decirlo con mucha puntualidad nos ganaron los tiempos, nos ganaron los tiempo, no pudimos llegar a tiempo a concretar esta reforma electoral que era necesario que acompañara el espíritu de esta reforma y por supuesto que también hay que decirlo traíamos la presión de la impugnación, el recurso que impulsó nuestro compañero Juan Carlos Espina y todo este sentir de... de que pudiera aplazarse el inicio del proceso electoral para el mes de febrero, al no haber transitado la reforma constitucional pues tenemos que darle certidumbre a la sociedad porque había esta confusión de cuándo realmente empezaría entonces el proceso, si es que hay un recurso presentado en la Suprema Corte y estamos de acuerdo en que aquí todo mundo tiene derecho a litigar los temas que se generen en esta Soberanía, pero a nosotros lo que nos debe de interesar es de que la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

sociedad, la ciudadanía tenga claro que sino hubo una reforma constitucional hoy tenemos que definir claramente que el proceso inicia en noviembre y yo creo que esa es la parte fundamental que hoy tenemos que tomarlo como una decisión ya definitiva, lo demás entendemos que tendrá que litigar jurídicamente y creemos que todos los ciudadanos, los propios partidos políticos a través de sus representación legal, pueden hacer los recursos que a su interés convenga, pero hoy ésta Soberanía tiene que tomar un decisión solamente para darle certidumbre a que la elección... el proceso electoral inicia en el mes de noviembre. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Señor Presidente, el punto en cuestión es el tema Electoral lo que motivó a llevar a cabo esta tercera Sesión Extraordinaria en lo que han sido los trabajos de la actual legislatura del Congreso del Estado de Puebla; al final de cuentas el Congreso del Estado de Puebla, está asumiendo su responsabilidad respecto al Dictamen en cuestión, es claro que lo que se pudo haber concretado para bien de los poblanos, fue empañado por la crisis que vive en Partido Acción Nacional en todo el país; un ejemplo de ello es precisamente lo que hemos visto en el Estado de Puebla, porque lo que fue un acuerdo de todos los partidos políticos que queríamos armonizar las reformas electorales que este Congreso año tras año ha concretado, fue frenado por los intereses perversos y estrictamente electorales del Partido Acción Nacional, cual lo señala José Nun “No hay democracia perfecta y ésta se corrige día a día”, en términos estrictamente jurídicos en función a un acuerdo transparente que tomamos todos los partidos políticos, incluyendo el Partido Acción Nacional representando en esta Soberanía, avalamos una Iniciativa precisamente presentada por un Diputado del Partido Acción Nacional y avalada con su voto por la mayoría de los integrantes de esta fracción parlamentaria, bastó la perversidad de quienes no digieren la derrota electoral sufrida en su partido hace tan solo algunos meses para frenar la posibilidad de que en Puebla no cansáramos más a los ciudadanos quienes a tan solo unos meses de haber concluido y participado en una elección electoral federal ya estarán a unos cuantos días de iniciar una vez más un proceso en el Estado de Puebla; si el PAN hubiera privilegiado los intereses de la sociedad y no intereses partidistas, se hubiera superado esta crisis institucional que han generado y reitero una crisis institucional que han generado no solo en el Poder Legislativo, sino en el resto de los poderes públicos, es claro que resultado de una acción que en términos estrictamente jurídicos, solamente la Procuraduría General de la República o fuerzas políticas nacionales, tienen la personalidad jurídica para cuestionar la reforma en cuestión que aprobamos hace tan solo algunos días y es absurdo más absurdo cuando aún el mismo partido, el mismo partido que presentó ésta Iniciativa, fue quien acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover una acción de inconstitucionalidad. Con esta corrección, con este artículo transitorio estamos dejando claro que al final de cuentas vamos a lograr que se armonice la legislación electoral local, es una lástima que lo que se pudo haber concretado para bien del proceso electoral 2013, ésta tendrá efectos a partir del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

proceso electoral del 2016 y posteriores procesos electorales; hago un llamado a todos los Partidos Políticos a que respaldemos esta Iniciativa que ha sido avalada, que ha sido firmada por todas las fuerzas políticas y reitero es lamentable que lo que se pudo haber concretado para bien de los poblanos, para surtir efectos en la elección del 2013, el Partido Acción Nacional haya frenado esa posibilidad; lo dije de manera muy clara alguno de los Diputados del Partido de Nueva Alianza, en otras entidades federativas se han aprobado y se han logrado concretar reformas electorales, que si bien es cierto pueden contraponer lo señalado en algunos ordenamientos de orden federal cuando se quiere avanzar para bien de la democracia se deja atrás el acudir a los tribunales para resolver cuestiones que pueden generar un beneficio para la sociedad. Basta recordar lo que fue la reforma electoral que precisamente fue avalada por todos los partidos políticos en materia de candidaturas ciudadanas; ésta reforma electoral federal fue aprobada a tan solo unos meses de llevarse a cabo el proceso electoral del 1 de julio de 2012 y las candidaturas ciudadanas precisamente surtirán efectos legales a partir del proceso electoral federal del 2015, este es un ejemplo de cómo va a quedar y el por qué con esta Iniciativa el Congreso del Estado no corre el riesgo de recaer en una acción inconstitucionalidad como lamentablemente señala el Diputado de Partido Acción Nacional, quien además es el Presidente de la Comisión de Gobernación; confiamos en que el Partido Acción Nacional, deje atrás esta serie de descalificaciones que a través del Diputado Juan Carlos Espina a realizado en contra de quienes integramos esta legislatura, le recuerdo al Partido Acción Nacional, quienes generaron esta crisis institucional fueron precisamente la mayoría de sus Diputados Locales y el día de hoy si estamos avalando otras fuerzas políticas incluyendo... incluyendo la representación de Acción Nacional este artículo transitorio es con el objetivo de cuidar la imagen de Puebla, es con el objetivo de salvaguardar y de garantizar que el Congreso del Estado se comporte a la altura de las circunstancias, pero también compañeras y compañeros Diputados ninguno de nosotros puede negar que hemos visto en los últimos días una crisis institucional que trajo como resultado que por primera vez en la historia política de nuestro estado un Gobernador tuviese que sentarse en una mesa de negociación al interior de su partido político, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Diputado Juan Carlos Espina.

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Creo que jurídicamente no ha habido muchos argumentos sólidos para pedirles a ustedes compañeras y compañeros Diputados el voto a favor, pero vengo aquí a obligadamente a rechazar señalamientos en contra del Partido Acción Nacional lo cual pertenezco y que son desde luego inaceptables como sería inaceptables si se dirigieran a cualquier otro partido político; no se puede responsabilizar de una supuesta crisis del Poder Legislativo a un partido político y por lo tanto rechazo tajantemente que la crisis legislativa o como ustedes quieran llamarle, lo que hoy estamos viviendo en el Congreso sea responsabilidad del Partido Acción Nacional, la crisis no se genera por culpa de un partido en particular, en todo caso esta discusión y esta controversia incluso jurídica, política y jurídica se está presentado porque esta Soberanía consideró que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

era un tema que había que tratar en el Pleno del Congreso aquí nadie fue obligado a tratar el tema, ni en Comisiones, ni en el Pleno del Congreso. De tal manera que no puede argumentarse que alguien nos a presionado para que el tema se trate hoy, salvo prueben lo contrario; tampoco puede argumentarse que el uso de la libertad de expresión genere una crisis y un problema en el Congreso, nadie puede recriminarle a ningún Diputado sus expresiones, el uso de la libertad de expresión no puede generar una crisis en el Poder Legislativo, sería absurdo argumentar lo contrario. Tampoco genera una crisis y un problema en el Poder Legislativo el que tengamos opiniones diversas, se ha dicho aquí “es que íbamos tan bien y el Partido Acción Nacional se opuso”, estábamos consiguiendo algo tan bueno y el Partido Acción Nacional se opuso, pues si lo que le da riqueza al Congreso es que haya diversidad de opiniones y si algunos Diputados considerábamos que esto no era bueno, pues no se debe de molestar nadie y si la dirigencia de mi partido a nivel nacional consideró necesario apelar dentro del estado de derecho a un recurso que nos brinda la constitución para recurrir al máximo tribunal garante de la constitucionalidad, pues tampoco nadie se debe de ofender, son herramientas que el mismo marco de legalidad nos brinda a todos los partidos políticos porque en un estado de derecho ninguna decisión es soberana, toda decisión puede ser recurrible ante una instancia superior; entonces el hecho de que mi partido haya presentado una acción de constitucionalidad no ha generado ningún problema a este Congreso y tampoco nadie debería de molestarse por ello, yo creo que muy al contrario es Acción Nacional el partido que ha demostrado que lo que está buscando es el predominio de la Ley y el predominio de la constitución y es Acción Nacional el que ha dicho que estaremos pendientes de la resolución de la corte y en todo momento acataremos su fallo, también lo decía un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, todos estamos esperando y todos respetamos las deliberaciones y las decisiones que en su momento llegue a tomar la Suprema Corte, pero eso no implica que no podamos ejercitar nuestros derechos como ciudadanos, como Diputados y como Partido Político. De tal manera que rechazo estos señalamientos hacía Acción Nacional, invito a todos ustedes a que celebremos siempre, me extraña que lo tenga que decir a Diputados que en otros momentos se han ostentado defensores de la diversidad, pero que bueno que tengamos diversidad de opiniones, que bueno que disintamos y que bueno que cuando no estemos de acuerdo usemos las herramientas legales para combatir una decisión que consideramos ilegal; dicho lo cual ruego a ustedes invitarlos muy respetuosamente a que votemos en contra del Dictamen, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es muy claro que las acciones van más allá de las palabras y el Partido Acción Nacional no puede dejar a lado que ellos son responsables insisto de una crisis institucional que ha sido reconocida por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque es extraño que de siete partido políticos nacionales, de siete partidos políticos nacionales, haya sido el mismo partido al que pertenece el Diputado que presentó la Iniciativa y que logró el aval de diez,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

menos los que no acudieron la Diputada Denisse Ortiz y el Diputado Rafael Von Raesfeld de la mayoría de los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PAN incluyendo la de su coordinador el Diputado Mario Riestra; es absurdo que hoy como Pilatos se quieran lavar las manos, se quieren lavar las manos de una crisis que ellos han generado resultado insisto de conflictos internos en su partido, pero además dejo claro que esta no es una victoria para el Partido Acción Nacional, dejo claro que el Diputado Juan Carlos Espina pretende engañar y manipular lo que ha venido realizando este Congreso en estricto apego a las leyes y ordenamientos internos, porque insisto jurídicamente los únicos que podían o podíamos haber acudido a presentar esta acción de inconstitucionalidad eran los partidos políticos nacionales, no su dirigente estatal, no los destapados como usted que pretenden lucrar electoralmente utilizando al Congreso del Estado y a la instituciones. Insisto por qué, por qué ningún partido político...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: No generemos diálogos Señor Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ni el PRD, ni el Partido del Trabajo, ni Movimiento Ciudadano, ni el Partido Nueva Alianza, ni al Partido Revolucionario Institucional acudieron a presentar una acción de constitucionalidad, saben por qué, porque estábamos convencidos de que hubiéramos podido armonizar, recortar el periodo para organizar un proceso electoral era para bien de Puebla y de la democracia; es absurdo por ejemplo que cuando vamos a tener elecciones en el mes de julio nos esperemos seis meses para que tomen protesta los nuevos gobernantes y en todos el país en los 32 estados... 31 estados más el Distrito Federal la reforma electoral del 2007 trajo como consecuencia que se tuvieran que realizar diferentes y urgentes reformas, recuerden ustedes que precisamente cuatro partidos políticos nacionales acudimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promovimos una acción de inconstitucionalidad para que lográramos armonizar la elección de julio del 2010 con lo que ordenaba la reforma electoral que había sido aprobada doce meses antes en la Cámara de Diputados. Recuerden ustedes que en esta legislatura modificamos, reducimos los tiempo de precampaña y de campaña, recuerden ustedes y lo hicimos porque estábamos obligados en función a lo que fue también la reforma electoral de 2007, nada más que dejamos a un lado también el compactar y reducir el periodo para organizar una elección local; con esto demuestro no con palabras, con hecho jurídicos en el orden local y nacional que el espíritu de la Iniciativa que presentó el Diputado Toño Vázquez garantizaba fortalecer la vida democrática en el estado de Puebla, por la generación de recursos, porque no es un estatus trayendo la clase política en estos actos anticipados de campaña que lamentablemente hemos visto principalmente en la ciudad capital, precisamente conductas que pueden rayar en una violación al ordenamiento electoral, únicamente de actores que han hechas sus publicaciones aspiraciones como lo ha hecho el Diputado Juan Carlos Espina en la búsqueda de una candidatura cuando todavía nos falta un año y medio de trabajos en esta legislatura. Entonces dejo claro que si es el Partido Acción Nacional el responsable de que no hubiéramos podido concretar una



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

reforma para bien de la vida democrática del estado de Puebla, fueron ellos quienes frenaron la posibilidad de que se concretara para el proceso electoral 2013, pero tampoco es una victoria ganada para el Partido Acción Nacional, porque todos los poblanos nos dimos cuenta del actuar de sus dirigentes deo claro, de sus actuales dirigentes, porque reitero que lo que demuestra quienes son los responsables de la crisis institucional que se vive en ésta entidad es el Partido Acción Nacional, reitero seis partido políticos nacionales que revisamos el actuar de los Diputados y hablo a nombre de la dirigencia nacional de mi partido, no veíamos... no veíamos como no lo hicieron el resto de las fuerzas políticas nacionales indicios de que se lastimaran los derechos políticos de los ciudadanos, al contrario... al contrario estábamos armonizando como lo tendremos que hacer porque no podemos estar dando un periodo tan amplio para la transición de más de seis meses como lo será lamentablemente también en función a la fecha de la elección del 2013, tendremos presidentes electos en las 217 presidencias municipales, tendremos electos también 41 Diputados locales y resulta que tendremos que esperar seis meses en algunos de los casos o más para que estos entren en funciones; por eso precisamente hago un llamado para que podamos una vez más... una vez que concluya el proceso electoral del 2013 y la calificación de ese proceso el que podamos armonizar el Código Estatal Electoral, que podamos generar mayores ahorros, que logremos homologar las elecciones locales como ya lo hicimos, pero también es una tarea pendiente en otras entidades federativas, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: Informo 32 votos a favor, 4 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 267, el último párrafo del 290, el segundo párrafo del 293 y se adiciona un cuarto párrafo corriéndose el subsecuente del 284 bis y el último párrafo al 299 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122 y 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputado José Juan Espinosa por favor, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:

Con su permiso señor Presidente. Con la atención de mis compañeras y compañeros Diputados, para dar constancia que sí sabemos lo que se legisla en una Sesión Extraordinaria. La violencia que se vive en el seno de algunas familias poblanas, hace imperativo que el legislativo poblano reafirme su compromiso por una vida libre de violencia. Los adultos mayores son el grupo de población que presenta una dinámica de crecimiento, tal que les permitirá convertirse para el año 2040 –o nos permitirá convertirnos–, en el 35 por ciento de la población del País. De acuerdo con estudios elaborados por el INEGI en el 2005 y por el área de investigación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el año 2006. Esto significa que las generaciones que vieron la luz en la década de 1970, para la fecha citada contarán con 70 años de edad, lo que entraña un reto fundamental para los gobiernos en todos sus niveles; sobre todo si se toma en cuenta que fue hasta 1975, cuando el Gobierno Federal empezó a implementar las primeras políticas de estado, en materia de control de natalidad. Velar por la integridad de los habitantes del Estado, especialmente por quienes se encuentran por sus características personales o socioeconómicas, en situación de vulnerabilidad, nos obliga a actualizar los dispositivos jurídicos para sancionar de manera más severa, a quienes perpetren cualquier tipo de violencia, contra los adultos mayores en el Estado, ya que si bien en la norma actual contempla sanciones para esta clase de delitos, en muchas ocasiones, el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

castigo que imponen los jueces no resarcen el daño moral y al tejido familiar que provocan este tipo de conductas. Los delitos en contra de los adultos mayores, entrañan una conducta que lesiona el núcleo familiar de manera definitiva, ya que en muchas de las ocasiones, los adultos mayores se constituyen en el eje del núcleo familiar, sobre todo en las familias monoparentales que encabezan mujeres. En estas situaciones, las abuelas y/o abuelos, asumen el liderazgo moral de dichas familias; sin embargo, al paso del tiempo y por situaciones generadas por factores económicos, se generan dinámicas nocivas en la relación familiar, que algunas veces desembocan en situaciones de violencia, en contra de las y los adultos mayores, rompiendo la relación al interior del núcleo familiar y generando conductas delictivas, que agravan a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, en el Movimiento Ciudadano, creemos que ésta no es la única forma de ayudar a los adultos mayores. Nosotros creemos que es indispensable, crear la Ley de la Pensión para los Adultos Mayores de 70 Años, tal y como fue presentada este año. La seguridad jurídica no se alcanza únicamente endureciendo las penas. Sería iluso pensar que las condiciones de desigualdad que viven miles de adultos mayores en el Estado, se resolverán mediante Decretos. Es por ello compañeras y compañeros, que el pronunciamiento de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, es a favor de la presente reforma. Sin embargo, hacemos énfasis en el cumplimiento de las promesas electorales, que a muchos de nosotros nos trajeron aquí, además de respaldar la modificación al tipo penal de violación, para que la pena se incremente cuando la víctima sea menor de 18 años y mayor de 70. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales de Comunicaciones e Infraestructura; Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Protección Civil; Ciencia y Tecnología y de Turismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VI, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría dé lectura a las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la integración de las Comisiones antes referidas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

Con la facultad que nos concede los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone como integrantes de las Comisiones Generales, se menciona al Diputado siguiente... a los Diputados siguientes: Comisión de Comunicaciones e Infraestructura. Vocal: Ricardo Urzúa Rivera. Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Vocal: Ricardo Urzúa Rivera. Comisión de Protección Civil. Vocal: Ricardo Urzúa Rivera. Comisión de Ciencia y Tecnología. Vocal: Ricardo Urzúa Rivera. Comisión de Turismo. Secretario: Ricardo Urzúa Rivera. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de septiembre de dos mil doce. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Diputado Edgar Salomón Escorza. Presidente. Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Está a consideración de la Asamblea las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 138, 139 y 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a la elección de las Comisiones Generales de Comunicaciones e Infraestructura; Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Protección Civil; Ciencia y Tecnología y de Turismo. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Para la Vocalía de la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura, 36 votos a favor; para la Vocalía de la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, 36 votos a favor; para la Vocalía de Comisión General de Protección Civil, 36 votos a favor; para la Vocalía de Comisión General de Ciencia y Tecnología, 36 votos a favor; para la Secretaría de la Comisión General de Turismo, 36 votos a favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Tecnologías de la Información y de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 128, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría dé lectura a las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la integración de los Comités antes referidos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con la facultad que nos conceden los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 32 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone como integrante de los Comités, que se mencionan al Diputado siguiente: Comité de Tecnologías de la Información. Vocal: Ricardo Urzúa Rivera. Comité de Comunicación Social. Presidente: Ricardo Urzúa Rivera. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de septiembre de dos mil doce. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a la elección e integración de los Comités antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Para la vocalía DEL Comité de Tecnologías de la Información, 36 votos a favor; para la Presidencia del Comité de Comunicación Social, 36 votos a favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la elección e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 128, 130, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría dé lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la integración de las Comisión Especial antes referida.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con la facultad que nos conceden los artículos 100 fracción VII, 124 fracción I, 125, 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone como Vocal de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, al Diputado: Vocal, Ricardo Urzúa Rivera. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de septiembre de dos mil doce. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 138, 139 y 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a la elección e integración de la Comisión Especial antes referida. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrase la votación. Registren el voto del Diputado Gali a favor.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, como Vocal al Diputado Ricardo Urzúa Rivera.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos. Le solicito muy respetuosamente, a los señores Diputados, no abandonen el Pleno, porque estará en proceso de inmediato.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Se reanuda la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

QUINGUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMÓN LÓPEZ CAMPOS. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS JORGE GÓMEZ CARRANCO Y ALEJANDRO OAXACA CARREÓN. EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNTADOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN ESTE MOMENTO, A PROPUESTA POR ESCRITO DE DIVERSOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SOLICITAN SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO TRES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 174 FRACCIÓN V Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. RESPECTO A ESTA PROPUESTA, EXPRESARON SUS ARGUMENTOS Y POSTURAS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS: JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, QUIEN PIDIÓ SE MANTENGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBADA LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. EN EL PRIMER PUNTO, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN EL PUNTO DOS, CON DISPENSA DE LA LECTURA, APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES. INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO TRES CON DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PROPUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 267, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL 290, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 293 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE DEL 284 BIS Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO AL 299 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES GENERALES DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA; TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PROTECCIÓN CIVIL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA DE TURISMO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA SIN TENER DISCUSIÓN, EN VOTACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ELECTO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, PARA INTEGRAR LA VOCALÍA DE LAS COMISIONES GENERALES DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA; TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PROTECCIÓN CIVIL Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TURISMO, AL DIPUTADO RICARDO URZÚA RIVERA. EN EL PUNTO CINCO, SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LOS COMITÉS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SIN TENER DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DECLARÓ CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, COMO VOCAL DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AL DIPUTADO RICARDO URZÚA RIVERA. EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL ESTADO DE PUEBLA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SIN TENER DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ EN VOTACIÓN CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, COMO VOCAL PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL ESTADO DE PUEBLA, AL DIPUTADO RICARDO URZÚA RIVERA. EN EL PUNTO SIETE, SE DIO LECTURA AL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. PUESTA A SU DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. FINALMENTE, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO: “EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CLAUSURA HOY SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 11 de octubre de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Habiendo desahogado los Asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de la Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: “El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.